

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 194-2024-GM/MDA

Ancón, 18 de diciembre de 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 088-2024-GM/MDA de fecha 16 de julio de 2024, se designó a la señora Corina Angela Cerna Pérez, en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Ancón, Informe N° 1717-SGRH-GAF/MDA de fecha 18 de diciembre de 2024, de la Subgerencia de Recursos Humanos, Carta de Renuncia de fecha 18 de diciembre 2024, ingresado con Expediente N° 14652-2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que esta autonomía constitucional, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 – Régimen Especial de Contratación de Administrativa de Servicios – CAS, señala: “Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente Reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales reglamentarias que regulen la materia”;

Que, de acuerdo a lo previsto en el numeral 20), del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde puede delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal, así como las demás que le corresponda de acuerdo a Ley;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 163-2024-A-MDA de fecha 02 de julio de 2024, se resolvió aprobar la delegación de facultades y atribuciones administrativas al Gerente Municipal las siguientes facultades: (...) “13. Designar, encargar y otorgar licencias a los funcionarios de confianza de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la norma vigente; así como, cesar al funcionario de confianza designado, encargado o aceptar la renuncia, según corresponda. (...)”;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 088-2024-GM/MDA, de fecha 16 de julio de 2024, se designó a partir de la fecha, a la señora Corina Angela Cerna Pérez, en el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Ancón;

Que, a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 182-2024-GM/MDA de fecha 03 de diciembre de 2024, de acuerdo a nuestras facultades, se resolvió otorgar la licencia con goce de haber a la Abog. Corina Angela Cerna Pérez, quien desempeña el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Ancón, con eficacia anticipada desde el 29 de noviembre al 18 de diciembre de 2024, en razón a los descansos médicos que sustenta con el Certificado Médico N° 38628 de fecha 29 de noviembre de 2024 y el certificado Médico N° 53964 de fecha 04 de diciembre de 2024;

Que, mediante Carta de Renuncia de fecha 18 de diciembre de 2024, ingresado con Expediente N° 14652-2024, la señora Corina Angela Cerna Pérez, presenta su renuncia voluntaria al cargo de confianza que venía desempeñando en la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Ancón;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON
Malecón Ferreyros Nº 376- Ancón

Que, estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía Nº 163-2024-A-MDA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR la renuncia de la señora **CORINA ANGELA CERNA PÉREZ** al cargo de confianza de **GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA** de la Municipalidad Distrital de Ancón, debiendo considerarse el día 18 de diciembre de 2024 el terminó de su vínculo laboral.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO, en todos sus extremos la Resolución de Gerencia Municipal Nº 088-2024-GM/MDA de fecha 16 de julio de 2024.

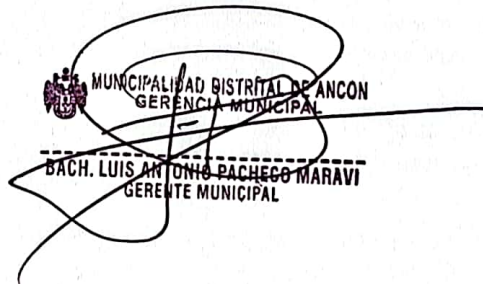
ARTÍCULO TERCERO. – EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Distrital de Ancón, el agradecimiento al profesional por los servicios prestados en nuestra entidad edil, así como invocarle a que haga entrega de los bienes y acervo documentario como corresponde.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Abastecimiento, Control Patrimonial y Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Ancón.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON
GERENCIA MUNICIPAL
BACH. LUIS ANTONIO PACHECO MARAVI
GERENTE MUNICIPAL